Moción de Orden del Día N° 8906

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de noviembre de 2023, el distrito de El Tambo, de la provincia de Huancayo, perteneciente a la región Junín, celebra el Octogésimo Aniversario de Creación Política.

Que, el distrito de El Tambo fue creado mediante Ley N.º 9847, el 13 de noviembre de 1943, durante el primer gobierno del Presidente Constitucional de la República, Manuel Carlos Prado y Ugarteche.

Que, el distrito de El Tambo es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo – Junín; está ubicado al norte de Huancayo, en la margen izquierda del río Mantaro a 3,253 m.s.n.m., cuenta con una superficie territorial total de 147.36 km2. Asimismo, limita por el Norte con el distrito de Quilcas, por el Este, con el distrito de Pariahuanca y la provincia de Concepción; por el Sur, con el distrito de Huancayo; y, por el Oeste, con los distritos de San Agustín de Cajas, Saños y Hualhuas.

Que, el distrito de El Tambo, cuya capital es el pueblo del mismo nombre, tiene bajo su administración a 16 anexos, lo cuales son: Aza, Incho, Cullpa Allta, Cullpa Baja, Cochas Grande, Paccha, Ancalayo, Hualahoyo, Iñay Saños Chaupi, Saños Chico, Saños Grande, Cochas Chico, Umuto, La Esperanza, Urpaicancha y Batanyacu.

Que, el distrito de El Tambo, es el más poblado de la provincia de Huancayo, con 177,221 habitantes. Su historia se inicia entre los años 1409 y 1411, cuando el inca Pachacútec, el constructor de Machu Picchu, dispuso que se construya un "Tambo" en la zona, para el descanso de la comitiva imperial y relevo de los Chasquis.

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de El Tambo, ubicado en la zona central del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín, con motivo de celebrar el 13 de noviembre de 2023, el Octogésimo Aniversario de Creación Política. Motivo especial para reconocer el esfuerzo de sus ciudadanos para contribuir con el desarrollo y bienestar de sus pueblos y del Perú.

Segundo. - Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Julio Cesar Llallico Colca, alcalde del distrito de El Tambo y por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de este histórico, pujante y emprendedor distrito.

Lima, noviembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Mag. David Julio Jiménez Heredia